



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

20 DE MAYO DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3116

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA 006

En observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la Licitación para la Contratación del servicio para el manejo de residuos sólidos en la estación de transferencia del Municipio de Centro hasta su disposición final de conformidad con la siguiente:

Licitación Pública Nacional

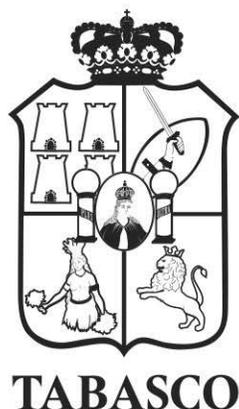
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Comunicación de Fallo
56064001-006-2020	\$ 3,500.00	25/05/2020 15:00 horas	29/05/2020 12:00 horas	02/06/2020 12:00 horas	08/06/2020 12:00 horas	10/06/2020 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio para el manejo de residuos sólidos en la estación de transferencia del Municipio de Centro hasta su disposición final.	1	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet, en la dirección: <https://tabasco.gob.mx/licitaciones-publicas-con-normativa-estatal> y en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Tabasco, en Paseo Tabasco, número 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco; teléfono: 993 3103232 ext. 1147, en horarios y días hábiles.
- La forma de pago es en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco.
- La fecha límite para la adquisición de bases es del 20 al 25 de mayo de 2020 a las 15:00 horas.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo del 2020 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración oficinas, ubicadas en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, en Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035.
- El Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se efectuará el día 02 de junio de 2020 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración oficinas, ubicadas en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, en Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035.
- El Acto de Presentación del Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas se efectuará el día 08 de junio de 2020 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración oficinas, ubicadas en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, en Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035.
- La propuesta deberá presentarse en idioma español.
- La propuesta deberán cotizarse en moneda nacional, pesos mexicanos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de servicio: El Manejo de la estación de transferencia se desarrollarán en la Jurisdicción del Municipio de Centro, Tabasco, ubicado en la R/a. Anacleto Canabal 2da. Sec., donde se depositan los Residuos Sólidos Urbanos recolectados por la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.
- Los residuos sólidos urbanos serán transportados al Relleno Sanitario ubicado en Carretera Villahermosa-Teapa Km. 25 Ranchería Alvarado Colima 2da. Sección del Municipio de Centro, Tabasco.
- Inicio del servicio: 01 de septiembre de 2020
- Finalización del servicio: 31 de diciembre de 2020.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 134 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Centro, Tabasco; a 20 de mayo del 2020
 Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara
 Director de Administración
 Rúbrica.





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: Haty7yvVEEaldUCH6NortT3BweGOy8Y3c3DLv21YpluHLNmGaR+zN2vGeGmZdgeBDviYoPa37FJEoRM4vQYicV16kD933bvzZIENqxOzz0AZqrkW2DB/NWsnNjMLcyC2KyZMac9O47VEto6zLwlxtpDuK0ti5PQcNiTusTLMEJkQ8Z0xr8fahKsHiRuCJuuvGLsbk6Wxo7TszhadlFuiFQHjh7WdtUw2ujMPFbyMOt3Crj4OhNLFb+C94zgDN4aUTsnRUKQ2voBTsHXkppRwlArz0QzQLREHbXD4riwTjrBonWMRtmNYGYIbSZbeXn8wiCXMrM2lLxVKHtf0YssTQ==